



Ayuntamiento de
Antigua

TRÁMITES OFICINA TÉCNICA

SOLICITUD DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA

QUIÉN PUEDE PRESENTARLO

Interesado o representante autorizado (acreditar representación)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Plano de Situación.
- Justificante del abono de tasas.

TRÁMITE

Su solicitud se tramitará en la Oficina Técnica, si transcurrido el plazo de tres meses desde su solicitud, no hubiese recibido notificación alguna se entenderá otorgada por silencio administrativo, acto que deberá notificar el interesado al Ayuntamiento de Antigua, no obstante, en ningún caso se entenderán adquiridas por silencio administrativo licencias urbanísticas en contra de la ordenación de los recursos naturales, territorial, urbanística o sectorial aplicables. Todo ello según art. 166.5 y 166.6 del DECRETO Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

INFORMACIÓN

Para cualquier información sobre el trámite de su solicitud, podrá hacerlo directamente en el Departamento de Oficina Técnica o a través del teléfono 928.878.004 en horario de 9:00 a 14:00.

ABONO DE TASAS

La cantidad a abonar será de 35 € por parcela y se deberá hacer efectivo por transferencia bancaria en el número de cuenta 2052 8094 04 3500000409 de La Caja Insular de Ahorros.